

tados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás requisitos y extremos de interés aparecen publicados en el ya citado «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 170, de fecha 18 de julio de 1978, donde se insertó la convocatoria íntegra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, 21 de julio de 1978.—El Alcalde, Gumersindo Bustos del Castillo.—9.490-E.

20314 RESOLUCION del Ayuntamiento de Coslada referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 172, de fecha 21 de julio del año en curso, se publican las bases para cubrir en propiedad una plaza vacante de Técnico de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de Entrada de esta Corporación durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás requisitos y extremos de interés aparecen publicados en el ya citado «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 172, de fecha 21 de julio de 1978, donde se insertó la convocatoria íntegra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, 27 de julio de 1978.—El Alcalde, Gumersindo Bustos del Castillo.—9.613-E.

20315 RESOLUCION del Ayuntamiento de Galdácano referente a la oposición para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.

Extracto de las bases que han de regir en la oposición convocada por el Ayuntamiento de Galdácano para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General, vacantes en la plantilla:

Objeto de la convocatoria: La provisión, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya). Dichas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4 (nivel 10), dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Instancias y admisión: Las instancias solicitando tomar parte en la oposición expresarán que el aspirante reúne todas las condiciones que exige la base 2.ª de la convocatoria, y que se comprometen, para el caso de ser nombrados funcionarios, a jurar acatamiento a las disposiciones fundamentales del Estado y respeto a las Leyes vigentes, conforme a fórmula legalmente establecida. Se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, en horas de oficina (concretamente de nueve treinta a trece treinta horas, en que permanece abierto el Registro), durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Comienzo y desarrollo de la oposición: La lista de admitidos a la oposición se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el caso de que entre los admitidos haya personas domiciliadas fuera de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado». También se expondrá en el tablón de anuncios de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado» el día, hora y lugar en que habrá de celebrarse.

La presente convocatoria ha recibido publicidad mediante publicación del texto completo de las bases en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 119, correspondiente al 24 de mayo de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galdácano, 20 de junio de 1978.—El Presidente de la Comisión Gestora.—8.394-E.

20316 RESOLUCION del Ayuntamiento de Guardo referente a la oposición para cubrir una plaza vacante de Auxiliar de Administración General.

Se expone al público la lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir una plaza vacante de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 22 de junio de 1978:

Admitidos

José Antonio Bardasco Alonso.
Alfredo del Blanco Antón.
Margarita del Blanco Antón.
María Teresa da Costa González.
Begoña Fernández Rubio.
María Aurora García Merino.
María Luisa López Cosgaya.
R. María Macho de la Hoz.
María Jesús Martín de la F.
María Luisa Martín Macho.
Begoña Martín Marcilla.
Raúl Merino González.
María Carmen Monge Rodríguez.
F. José Pedrosa Guerra.
Dolores Puebla Montero.
María Jesus Salazar de Prado.
Patricio Salazar de Prado.
María Luz Sopena González.

Excluidos

Ninguno.

Contra este acuerdo se admiten reclamaciones en el plazo de quince días ante esta Alcaldía.

Guardo, 28 de junio de 1978.—El Alcalde.—8.776-E.

20317 RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Profesores de la Banda Municipal.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Julio Molina Prieto, Director interino de la Banda Municipal.

Don Agustín Fernández de Yepes Cotte, Profesor de la Banda Municipal.

Don Manuel Lillo Torregrosa, Profesor de la Banda Municipal.

Don Ricardo Vivó Bazó, Profesor del Real Conservatorio Superior de Música.

Don Vicente Peñarrocha Agustí, Profesor del Real Conservatorio Superior de Música.

Don Miguel Groba Groba, en representación del Colegio Oficial de Directores de Bandas de Música Civiles.

Don Francisco de Paula Cascajo Rosende, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña María Jesús Pérez del Pozo, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Suplentes

Presidente: Don Manuel Fernández Rodríguez, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Ignacio Hidalgo Ortiz, Profesor de la Banda Municipal.

Don Mariano Palenzuela Soler, Profesor de la Banda Municipal.

Don José Balaguer Zarzo, Profesor de la Banda Municipal.

Don Emilio Martínez Lluna, Profesor del Real Conservatorio Superior de Música.

Don Francisco Maganto López, Profesor del Real Conservatorio Superior de Música.

Don José Simón González, en representación del Colegio Oficial de Directores de Bandas de Música Civiles.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña María Elena de Lope Rebollo, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Madrid, 3 de julio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.055-A.